



República de Colombia  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Alvarado - Tolima**

Alvarado, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 7302640891001-2016-00089-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 500 del Código General del Proceso, concordantes con los cánones 51 y 52 de la misma obra procedimental, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días del escrito de rendición de cuentas, vista a Folio 428 del cartulario.

Notifíquese,

El Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alvaro David Moreno Quesada', is written over a faint circular stamp. The signature is fluid and cursive.

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firma escaneada de acuerdo con el artículo 11 del decreto 491 de  
2020